



INFORME UH SANTA CRUZ- NOVIEMBRE 2025

JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ

Gerente ESE Metrosalud

NATALIA PELÁEZ MIYAR

Supervisora Designada

Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organización

22/12/2025

Versión [01]



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	6
5. AVANCE GENERAL DEL CONVENIO POR COMPONENTES	7
4.1. Avance General del Proyecto	21
4.1.1. Programación	22
4.2. Componente Técnico	25
4.2.1. Arquitectura	25
4.2.2. Estructura	33
4.2.3. Presupuesto.....	33
4.3. Componente Calibración	33
4.4. Componente de Ejecuciones	34
4.5. Componente Social	34
4.6. Componente de Comunicaciones.....	34
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	34
5.1. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.....	39
5.2. Contratos Adscritos al Convenio y Recursos Comprometidos.....	39
5.3. PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR COMPONENTES.....	41
5.4. PORCENTAJE COMPROMETIDO POR CONVENIO.....	42
5.5. PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SEGÚN LO COMPROMETIDO.	42
5.6. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL PERIODO	43
5.7. Relación de los informes de reintegros financieros	44
6. DESEMBOLSO DE RECURSOS SEGÚN PAC	45
7. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.....	45

1. INTRODUCCIÓN

La ESE Metrosalud es una entidad descentralizada adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que hace parte del conglomerado público por Decreto 883 de 2015, transformada en Empresa Social del Estado por Acuerdo Municipal 752 de 1994, que tiene por objeto social la prestación de servicios de salud, como un servicio a cargo del Estado, y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La ESE Metrosalud consciente de la responsabilidad territorial e institucional en la sostenibilidad financiera de la E.S.E. Metrosalud, se hace necesario que, desde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la Junta Directiva y la Gerencia, se establezcan compromisos de tipo legal, institucional, administrativo y financiero, que permitan garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud en la ESE Metrosalud.

En coherencia con lo anterior, y teniendo como referencia el propósito superior definido por la ESE Metrosalud el cual indica “Procurar bienestar para las personas, sus familias y la comunidad”; la ESE realiza un análisis general sobre la prestación de los servicios de salud, según lo determinan los objetivos estratégicos que buscan consolidar el modelo de prestación de servicios de salud basado en Atención Primaria en Salud (APS), con servicios humanizados, accesibles y seguros que aporten a la calidad de vida y el bienestar de las personas, que garantice atenciones integrales y de alta calidad, que aporte a una Medellín más equitativa; y además el incitar a una cultura organizacional que genere valor a los grupos de interés, fortaleciendo la sostenibilidad y las relaciones de mutuo beneficio.

Para garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud con los atributos de calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud del país, y con el fin de lograr los objetivos trazados en nuestro Plan de Desarrollo, la ESE Metrosalud ha recibido históricamente, recursos del ente territorial, como parte del fortalecimiento a la red pública y cumpliendo con la responsabilidad en sus competencias como Entidad Territorial, establecidas por las leyes 715 de 2001, 1122 de 2007, 1438 de 2011 y 1751 de 2015, de garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción, gestionando y supervisando el acceso prioritario para las personas vulnerables. De acuerdo con lo anterior se suscribió el convenio de desempeño 4600103274 de 2024, en el cual se determina en su alcance, “Impactar positivamente los indicadores de oportunidad, accesibilidad y satisfacción general de los usuarios de la

red hospitalaria, específicamente en la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz, mediante su intervención física"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud UPSS Santa Cruz de la ESE Metrosalud, está conformada por la Unidad Hospitalaria y 5 Centros de Salud (Villa del Socorro, Popular 1, Pablo VI, Carpinelo y Santo Domingo).



La Unidad Hospitalaria de Santa Cruz "Víctor Cárdenas Jaramillo" ubicada en la Comuna 2 de la ciudad de Medellín; específicamente en el barrio Santa Cruz, es una unidad de segundo nivel de atención en salud; cuya área de influencia son población de los 11 barrios de la Comuna 2 (Playón de los Comuneros, La Frontera, La Isla; Pablo VI, La Francia, Andalucía, Villa del Socorro, Villa Niza, Santa Cruz, Moscú #1 y La Rosa), una gran parte de la Comuna 1 Popular, 3 Manrique y también del municipio de Bello.

La actual planta física de la Unidad Hospitalaria – UH Santa Cruz fue modernizada en el año 2008, y hoy ofrece servicios de consulta ambulatoria, servicio de urgencias, servicio de hospitalización de internación adultos de mediana complejidad, laboratorio clínico 24 horas, Imagenología diurno y farmacia 24 horas.



De acuerdo con los resultados del Censo Poblacional y de Vivienda del año 2018, la comuna 2 es una de las más pobladas de la ciudad y con una tendencia a que se incremente; de acuerdo con el comportamiento de las estadísticas en los últimos años; y uno de los factores que ha influido en la creciente dinámica poblacional, está relacionada con la llegada constante de población víctima del desplazamiento y migrantes venezolanos, los cuales se asentaron en las comunas 1 y 2 principalmente.

Estos crecimientos urbanos acelerados y que no tienen ninguna planeación, generan un desequilibrio poblacional en sectores vulnerables y por ende la no atención de todas sus necesidades básicas y como punto crítico la prestación de los servicios de salud.

La Zona 1 Nororiental de la ciudad de Medellín tiene una oferta de servicios de salud de baja y mediana complejidad, y los servicios de alta complejidad están concentrados en otras comunas e incluso distantes de las comunas objeto del proyecto, lo que genera problemas de desplazamiento, oportunidad y accesibilidad a dichos servicios por parte de la población.

Adicionalmente, al analizar la infraestructura física actual de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz y pese a las intervenciones realizadas durante los últimos años, aún no se da cumplimiento con varias especificaciones del Sistema Único de Habilitación y una capacidad instalada con una oferta de servicios que no responden a la demanda requerida por la población; lo que ocasiona riesgos como el cierre de los servicios que afectarían directamente la prestación del servicio en el resto de la red hospitalaria no solo de la ESE Metrosalud, sino de la ciudad de Medellín.

Además, el hacinamiento y poca funcionalidad de los espacios pueden desencadenar accidentes e incidentes tanto para usuarios como para los servidores de la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz.

Por último, es importante tener en cuenta que de acuerdo con el informe de Escucha Activa de la ESE Metrosalud, el cual mide las PQRS, durante las vigencias 2017 a 2022 se identificaron un total de 2.853 manifestaciones de los usuarios de las cuales el 52% son quejas y reclamos y de estos el 45% corresponde a aspectos relacionados con problemas de accesibilidad, oportunidad, continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en la UPSS Santa Cruz y principalmente en su Unidad Hospitalaria.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO DE DESEMPEÑO N°	4600103274 DE 2024
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
ASOCIADO:	E.S.E METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.735.992

OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L (\$44.361.600.711).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L (\$44.361.600.711).
DURACIÓN INICIAL:	CUARENTA Y TRES (43) MESES
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	14-01-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14-08-2028

4. GLOSARIO

Con el fin de orientar el informe, a continuación, se detallan algunas abreviaturas y/o palabras claves que permiten mayor eficiencia en su elaboración:

- **SSDM:** Secretaría de Salud Distrito de Medellín.
- **SSSA:** Secretaría Seccional de Salud e Inclusión Social de Antioquia.
- **MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social.
- **DAP:** Departamento Administrativo de Planeación.

5. AVANCE GENERAL DEL CONVENIO POR COMPONENTES

Se relaciona el cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Conveniente establecidas en el convenio, con corte para el mes de octubre:

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
	METROSALUD	Cumple		
N°	Obligación	SI	NO	Observación
1	Cumplir de buena fe el objeto del convenio.	SI		Con corte al mes de noviembre se viene desarrollando el convenio de manera satisfactoria, cumpliendo con el objeto del contrato.
2	Designar un supervisor para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades desarrolladas dentro del convenio y un informe final que de evidencia del proceso adelantado.	SI		La supervisión del convenio está a cargo de Natalia Peláez Miyar, Jefe de la Oficina de Planeación. Además, cuenta con un equipo profesional de apoyo para su ejecución, seguimiento y control.
3	Garantizar el cumplimiento del convenio dentro de los plazos estipulados en el cronograma presentado y aprobado por las partes.	SI		Con corte al mes de noviembre el convenio avanza acorde a la reprogramación presentada, teniendo como hito principal la radicación del proyecto ante el MSPS en octubre 2025, posterior a la viabilidad obtenida por parte de la SSSA.
4	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	SI		Se desarrolla el convenio teniendo como base estos principios establecidos, en especial, siendo propositivos en la ejecución del mismo.
5	Realizar los trámites necesarios y que estén a su cargo para la obtención de la viabilidad técnica y metodológica ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social.	PAR CIAL		Para el presente mes el proyecto cuenta con la viabilidad técnica de la SSSA y se encuentra en revisión por parte de MSPS.
6	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio en los términos,	SI		

	condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.			
7	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando el Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite.	SI		A la fecha el personal profesional asociado al desarrollo del proyecto ha cumplido con los requerimientos necesarios y exigidos por parte de la ESE METROSALUD, para el cumplimiento del objeto contractual del convenio.
8	Avisar a la supervisión del convenio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del convenio o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.			No aplica a la fecha del informe.
9	Ejecutar el objeto del convenio en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y estudios previos, los cuales harán parte integral del convenio.	SI		El convenio, durante el mes de noviembre, se ejecuta según los plazos establecidos.
10	Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del convenio y que sean de óptima calidad.	SI		Para la fecha se han entregado en total DIEZ (10) informes, desde el mes de enero a octubre del 2025, con sus respectivos anexos.
11	Avisar a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.			No aplica a la fecha del informe.

12	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin, conforme sus respectivas competencias.	SI		
13	Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del convenio.	SI		
14	Responder por la calidad de los trabajos contratados, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos para cada actividad, conforme a los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, licenciados bajo la RESOLUCIÓN C1-0708 de 2022 (de fecha septiembre 15) y prorrogada bajo RESOLUCIÓN C1 # 0687 de 2024 (de fecha 19 de septiembre), así como los productos resultantes de la calibración para el desarrollo de la etapa 1.	SI		En desarrollo. El proyecto se viene ejecutando bajo la metodología BIM.
15	Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por el Distrito de Medellín, en la periodicidad que la supervisión solicite.	SI		La ESE METROSALUD ha asistido a todas y cada una de las reuniones que fueron solicitadas para el mes de noviembre.
16	El CONVENIANTE deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo en diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las actividades. Este programa	SI		En el mes de agosto se presentó la reprogramación de obra, según las condiciones descritas en este ítem

	hará parte de la iniciación de actividades en el sistema SECOP II por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de las mismas durante la ejecución del convenio.			
17	Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas.	SI		
18	Mantener comunicación con el supervisor a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.	SI		En constante comunicación para la ejecución del convenio.
19	Presentar, a la supervisión del convenio designado por el Distrito de Medellín, dentro de los quince (15) días calendarios de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizada se informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico, presupuestal y financiero de las actividades y sobre el impacto o seguimiento a los indicadores del Programa de Acción del Proyecto. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del convenio.	SI		Para la fecha se han entregado en total DIEZ (10) informes, desde el mes de enero a octubre del 2025, con sus respectivos anexos.
20	El CONVENIANTE, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por			No aplica a la fecha del informe.

	causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas.			
21	Conformar el Comité de Seguimiento del Convenio y garantizar que el equipo de profesionales designado para el mismo se mantenga constante durante todo el convenio. En caso de que algún profesional deba ser reemplazado, se deberá solicitar por escrito el cambio, el cual deberá ser aprobado por la supervisión.	SI		El proyecto cuenta con un equipo interdisciplinar para el desarrollo, seguimiento y control del convenio y sus diferentes actividades asociadas.
22	Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones del convenio.	SI		Para el mes de noviembre la calibración se encuentra en proceso de liquidación.
23	Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio del Distrito de Medellín, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.			No aplica a la fecha del informe.
24	El CONVENIANTE deberá entregar toda la información generada en desarrollo del Convenio, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.	SI		Para la fecha se han entregado en total DIEZ (10) informes, desde el mes de enero a octubre del 2025, con sus respectivos anexos.
25	En caso de requerir modificación relacionada con			No aplica a la fecha del informe.

	cambios de diseños, u otras alteraciones a las especificaciones técnicas y/o a los componentes de la ficha técnico-económica, deberá requerirlo por escrito al Distrito para que la misma sea sometida a evaluación sobre su aprobación.			
26	Presentar informe mensual sobre el progreso del programa de acción del proyecto, incluyendo los indicadores de cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos y en caso de que se requieran otros informes deberá presentarlos y facilitar la información que los diferentes entes de control u otros organismos puedan requerir, de forma oportuna.	SI		Se anexa matriz de indicadores con sus respectivos avances.
27	Presentar las evidencias de los productos definidos en cada uno de los componentes de la Alternativa Propuesta.			No aplica a la fecha del informe.
28	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	SI		
29	Deberá presentar un informe individual de ejecución respecto del manejo de los recursos asignados por obligaciones urbanísticas, las cuales solo podrán ser utilizados para las actividades de ampliación de la Unidad.			No aplica a la fecha del informe.

30	El CONVENIENTE deberá abrir dos cuentas bancarias de ahorros a su nombre: una destinada exclusivamente para el manejo del dinero asignado por las obligaciones urbanísticas y otra para el manejo de los demás recursos. En ambas cuentas, deberá llevar un estricto control y seguimiento de los recursos, asegurándose de que los fondos provenientes de las obligaciones urbanísticas se destinen únicamente a la ejecución del área de ampliación. Además, deberá presentar informes de ejecución, en los cuales se incluirá una relación detallada del cumplimiento de los indicadores de cada uno de los componentes establecidos en la propuesta, así como los rendimientos financieros generados, los cuales deberán ser reintegrados al Distrito.	SI		Para el informe del mes de febrero se anexaron los soportes de apertura de cuentas. Además de informe financiero respectivo, en el cual se evidencia el desembolso 01 realizado.
31	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del convenio.	SI		
32	Tramitar el desembolso de los recursos del convenio, presentando oportunamente la cuenta de cobro, acompañada de los documentos que para tal			No aplica para el mes en curso. El primer desembolso fue realizado en el mes de febrero del 2025.

	efecto requiere el Distrito de Medellín.			
33	Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el cooperante del Distrito de Medellín.	SI		No aplica a la fecha del informe.
34	Para cumplir con el convenio, será responsabilidad de la E.S.E. Metrosalud adelantar los estudios y documentos previos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los criterios de selección y habilitación de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables y por lo que indique el ente distrital cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general, efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.			En desarrollo.
35	La E.S.E. Metrosalud llevará a cabo los procesos requeridos para la contratación de las actividades de infraestructura requeridas para la ejecución del proyecto constructivo de la ampliación de la UHSC, con los requisitos de calidad exigidos por las normas técnicas en salud, que garanticen los criterios de seguridad para el paciente.			En desarrollo.

36	Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los proveedores como de los recursos distritales.	SI		A la fecha se ha desarrollado la contratación de la consultoría e interventoría para la calibración de los diseños, cumpliendo con los principios y según manual de contratación de la ESE METROSALUD.
37	Exigir en los procesos de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la legislación comercial y el correspondiente Manual Interno de Contratación para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual, las pólizas que exija el contratista deberán estar como beneficiaria la Secretaría de Salud.	SI		Para los contratos de Calibración de diseños de ingenierías, consultoría e interventoría, se solicitaron las garantías pertinentes.
38	Responder con su propio patrimonio por los compromisos y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve.			No aplica a la fecha del informe.
39	Realizar en los contratos que surjan con ocasión de este convenio, todas las retenciones a que haya lugar de acuerdo con las leyes y acuerdos distritales vigentes.			Para los contratos de consultoría e interventoría de los diseños de ingeniería, se dejaron suscritos las respectivas retenciones a las que hay lugar.
40	El CONVENIANTE deberá garantizar la disponibilidad y disposición del personal de calibración de estudios y diseños para los ajustes	SI		En las obligaciones contractuales adquiridas por parte del consultor e interventoría, se encuentra esta especificidad.

	necesarios y suficientes para los tramites de obtención de la viabilidad técnica por parte de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y del Ministerio de Salud y Protección Social, así como las dudas que se susciten frente a claridades de los estudios y diseños durante la fase de ejecución.			
41	El CONVENIANTE es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración del contrato o contratos necesarios para desarrollar el proyecto, por lo cual actúa en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que al Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus contratistas los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	SI		Los contratos realizados a la fecha por la ESE METROSALUD se ha desarrollado siguiendo estos principios legales.
42	El CONVENIANTE deberá exigir a los contratistas que se vinculen a proyectos ejecutados con recursos del Distrito,	SI		Ninguna.

	certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal. según sea el caso, de que cuenta con las licencias de los programas informáticos que sean necesarios para cumplir el objeto contractual.			
43	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradoras relacionadas con presuntos incumplimientos contractuales en la oportunidad debida, sobre los diferentes amparos, incluida la estabilidad de la obra, cuando ésta presenta deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, e informarle al Distrito dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho			No aplica a la fecha del informe.
44	El CONVENIANTE deberá informar oportunamente a la Secretaria de Salud, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del proyecto, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones de la ESE Metrosalud, acompañado del informe técnico del interventor y del concepto jurídico de la ESE Metrosalud sobre el asunto a la Secretaria General del Distrito, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Distrito.			No aplica a la fecha del informe.

45	El CONVENIANTE debe garantizar al Distrito en todos los proyectos de diseño y obra pública que ejecute o contrate, el cumplimiento de las normas generales y particulares que apliquen, así mismos requerimientos de planeación, licencias, retiros, permisos, y en general velar porque en ningún caso se adelanten obras sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. Los soportes de tales permisos o licencias deberán entregarse a la Secretaría de Salud en originales y copia auténtica de las mismas reposará en los archivos de la ESE Metrosalud.	SI		En desarrollo y cumplimiento según todos las normativas aplicables y estándares de calidad, las cuales se incluyen como obligaciones de la consultoría e interventoría para la calibración de los diseños de ingenierías.
46	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del convenio y acreditar el "paz y salvo" cada vez que se lo requiera el Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.	SI		
47	En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, El CONVENIANTE	SI		

	en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.			
48	Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.			No aplica a la fecha del informe.
49	Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato que celebre con sus terceros para la actualización de la garantía.	SI		
50	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, el estudio previo y la propuesta.	SI		
51	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente convenio, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el CONVENIANTE ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios	SI		En cumplimiento.

	bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.			
52	Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	SI		
53	Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		

Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Para el mes de noviembre de 2025 se tiene registro de entrega del informe del mes de octubre de 2025 del convenio, el cual se realizó el día 25 de noviembre.

4.1. Avance General del Proyecto

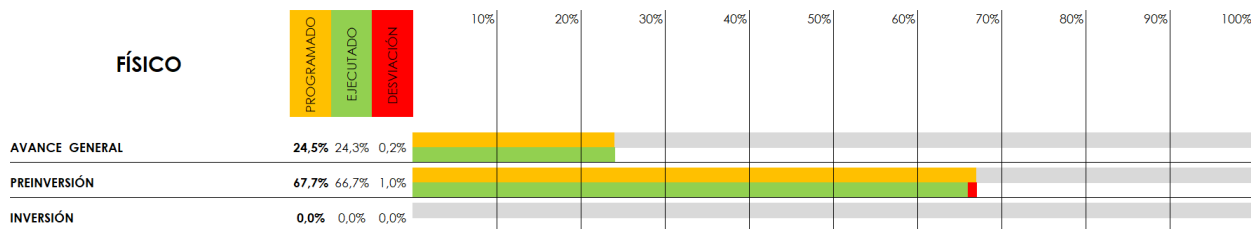
El avance del proyecto de ampliación de la sede Unidad Hospitalaria Santa Cruz durante el mes de noviembre su avance se concentra en los siguientes aspectos:

- ARQUITECTURA. Durante el mes de noviembre se continúa en el desarrollo técnico de las áreas y ambientes, coordinados con el avance de los sistemas de ingeniería, y en coordinación con el equipo asistencial y técnico que hacen parte del proyecto desde la ESE METROSALUD.
- INGENIERÍAS. Se termina la fase de diseño de todas las ingenierías. Durante el mes de noviembre se continúa con la consolidación todos los detalles, y en algunos casos reuniones con Empresas Públicas de Medellín, para validar viabilidades de cargas eléctricas, planta de tratamiento de aguas entre otras.
- PRESUPUESTO. Se continúa con la consolidación a detalle de todo los Análisis de Precios Unitarios APUs, cotizaciones, subanálisis.
- VIABILIDAD. Se encuentra en revisión proyecto por parte del MSPS.

4.1.1. Programación

Para el mes de noviembre se presenta informe con la reprogramación de obra, la cual se fundamenta en los diferentes hechos expuestos a detalle en los informes del mes de junio y julio, y en las diferentes reuniones realizadas entre las entidades.

Según lo anterior, con corte al día 30 de noviembre del 2025, semana 42 de 187, se tienen los siguientes avances porcentuales:



Como se logra ver en el gráfico, se mantiene una desviación negativa en la fase de preinversión del **1%**, la cual responde a algunas actividades NO terminadas por parte de consultor e interventoría para la calibración de los diseños en la fase de cierre y liquidación. Si bien ya en cantidad fueron entregados todos los insumos objeto de la calibración, está pendiente por parte del consultor dar cierre final a algunos ajustes de afinación BIM y coordinación, solicitados por la interventoría, además de algunos ajustes finales del sistema eléctrico, luego de una reunión realizada con las Empresas Públicas de Medellín EEPMM. En términos de avance general, lo anterior genera una desviación negativa del **0.2%**.

A continuación, el detalle de cada una de las fases de preinversión con su avance porcentual al 30 de noviembre de 2025:

[illegible]

[illegible]

HITOS PROYECTO	DÍAS	INICIO	FIN	AVANCE		2025											
				DÍA	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,3 CALIBRACIÓN DISEÑOS TÉCNICOS de INGENIERÍAS	90	8-may-25	6-ago-25	90	100,00%												
1,3,1 Revisión y diagnóstico	10	8-may-25	17-may-25	10	100,00%												
1,3,2 Planimetría	80	18-may-25	6-ago-25	80	100,00%												
1,3,3 Recibo a Satisfacción interventoría	15	7-ago-25	21-ago-25	111	740,00%												
1,3,4 Estructura	90	23-jun-25	20-sep-25	90	100,00%												
1,3,5 Recibo Metrosalud	15	22-ago-25	5-sep-25	96	640,00%												
1,4 METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA	21	6-sep-25	26-sep-25		0,00%												
1,4,1 Mesas técnicas SSSA - MSPS	15	6-sep-25	20-sep-25	15	100,00%												
1,4,2 Proyecto	3	21-sep-25	23-sep-25	3	100,00%												
1,4,3 Secretaría de Salud Distrito	3	24-sep-25	26-sep-25		0,00%												
1,5 PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	290	17-mar-25	31-dic-25	254	87,59%												
1,5,2 Presupuesto Etapa 1- Viabilidad	140	16-abr-25	2-sep-25	140	100,00%												
1,5,3 Seguimiento y Control	119	3-sep-25	31-dic-25	106	89,08%												
1,10 PLAN CONTINGENCIA METROSALUD	512	6-ago-25	31-dic-26	112	21,88%												
1,1 Bloque 2 y Bloque 3 - documento	45	6-ago-25	19-sep-25	45	100,00%												
1,1 Bloque 2 y Bloque 3 - Ejecución	15	12-abr-26	26-abr-26		0,00%												
1,2 Bloque 1	45	1-oct-26	14-nov-26		0,00%												
1,1 Bloque 1 - Ejecución	15	17-dic-26	31-dic-26		0,00%												
1,6 SECCIONAL SALUD ANTIOQUIA	60	27-sep-25	26-nov-25	60	100,00%												
1,7 MINISTERIO DE SALUD	60	27-nov-25	26-ene-26		0,00%												
1,8 ESTUDIOS PREVIOS	90	6-ago-25	4-nov-25	112	124,44%												
1,9 CONTRATACIÓN - Licitación Pública	90	27-ene-26	26-abr-26		0,00%												
1,11 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	30	22-ago-25	20-sep-25		0,00%												
Prórroga 02	30	22-ago-25	20-sep-25		0,00%												
Revalidación	30	22-ago-26	20-sep-26		0,00%												

MODELACIÓN Y COORDINACIÓN BIM: su avance general del 87.59% se ha logrado de manera efectiva, alcanzando un modelo estructural y arquitectónico integrado y coordinado bajo todos los estándares BIM, además, se ha hecho seguimiento continuo a los trazados base de las diferentes ingenierías. Durante cada semana se realiza mesa técnica interdisciplinar del equipo ESE METROSALUD, para analizar integralmente cada área y ambiente que componen el proyecto, y dejar un documento de anotaciones de cada uno.

A continuación, se relaciona link para visualizar modelo arquitectónico y redes de ingenierías, además el cuadro matriz de trabajo:

<https://viewer.autodesk.com/id/dXJuOmFkc2sub2JqZWNOczpvcy5vYmplY3Q6YT M2MHZpZXdlci1wcm90ZWNOZWQvdDE3NjE3Njc2NDI0fMWEwMDg4ZTUtMjYxYi00YzY 3LThiYzAtYTJmY2YxZDljOWM0LnJ2dA?sheetId=Y2ZkMDAwNTMtNGY5MS00MWWm LWU5MWItMjU2NzFmMzVhMzEz>

CALIBRACIÓN DISEÑOS INGENIERÍAS: se mantiene un avance satisfactorio de entrega de toda la documentación, sin embargo a nivel proyectual se mantiene en un 98%, toda vez que se encuentra pendiente repuesta de algunos puntos solicitados por la interventoría y Empresas Públicas de Medellín, para su cierre final. Esto implica que el recibo final por parte de la interventoría esté también

aún pendiente en algunas disciplinas como el sistema eléctrico, red contra incendios y presupuesto.

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: actividad terminada para la radicación. Se continúa en consolidación a detalle de cotizaciones, memorias de cálculo, las cuales se van actualizando con los diferentes avances

PLAN DE CONTINGENCIA METROSALUD: actividad terminada.

SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA: actividad terminada y obtenida viabilidad técnica.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: se radica proyecto, a través de correo electrónico el día 26 de octubre de 2025, y se obtiene radicado el día 28 de octubre de 2025 por parte del Ministerio: # 1354209. Se realizan algunas gestiones de trabajo con el nuevo profesional encargado, para la programación de una mesa de socialización del proyecto, la cual se realizó en la primera semana del mes de diciembre de 2025. Estamos a la espera de la viabilidad técnica teniendo en cuenta los 60 días que la norma describe para la entrega de esta por parte del Ministerio.

ESTUDIOS PREVIOS: se avanza en su elaboración con el acompañamiento de la Dirección de Contratación de la ESE. Se anexa documento de avance.

CONTRATACIÓN: NA.

FASE DE INVERSIÓN.

Se proyecta inicio para finales del mes de abril del año 2026.

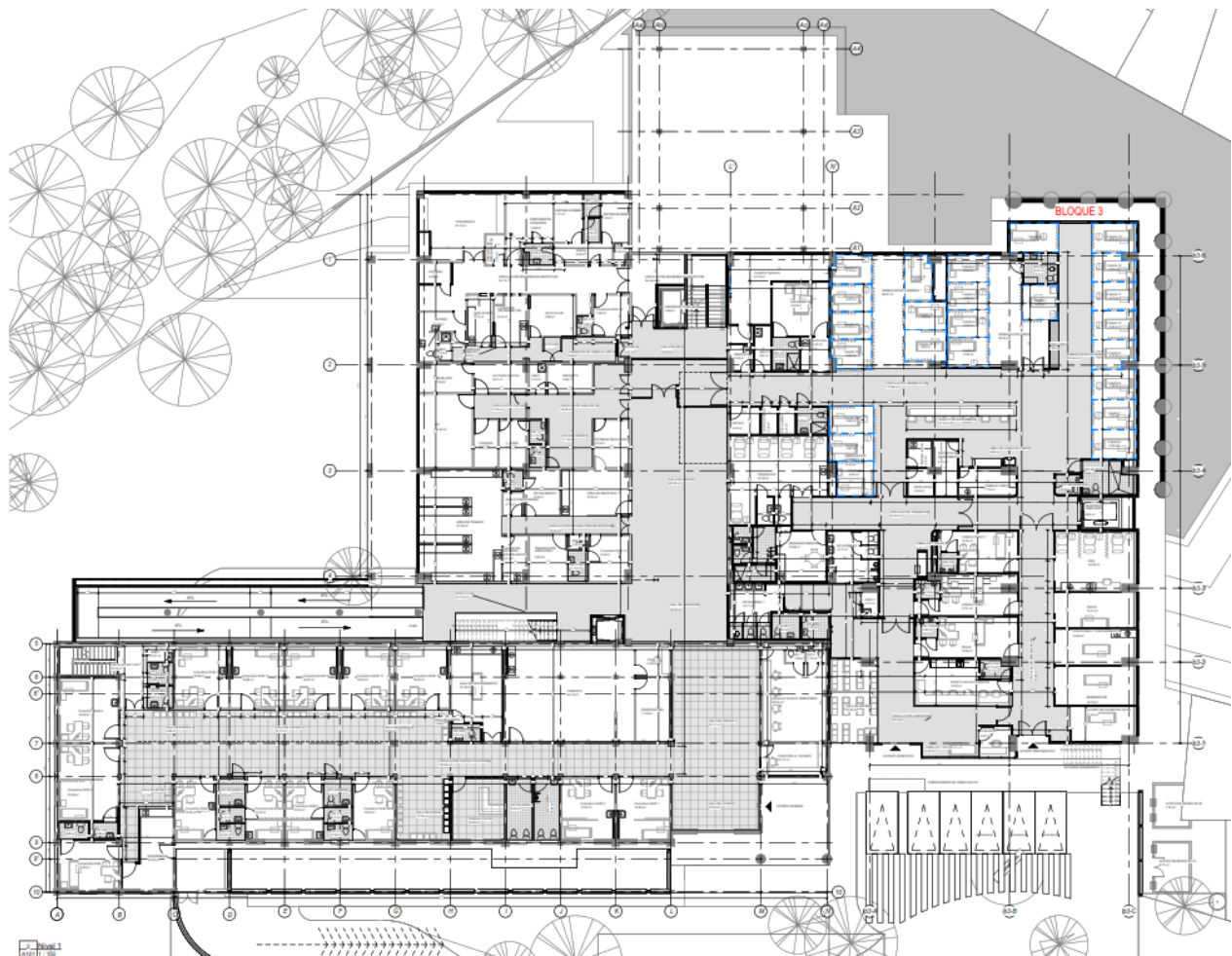
4.2. Componente Técnico

El avance técnico del proyecto para el mes de noviembre se desarrolló en tres capítulos principalmente:

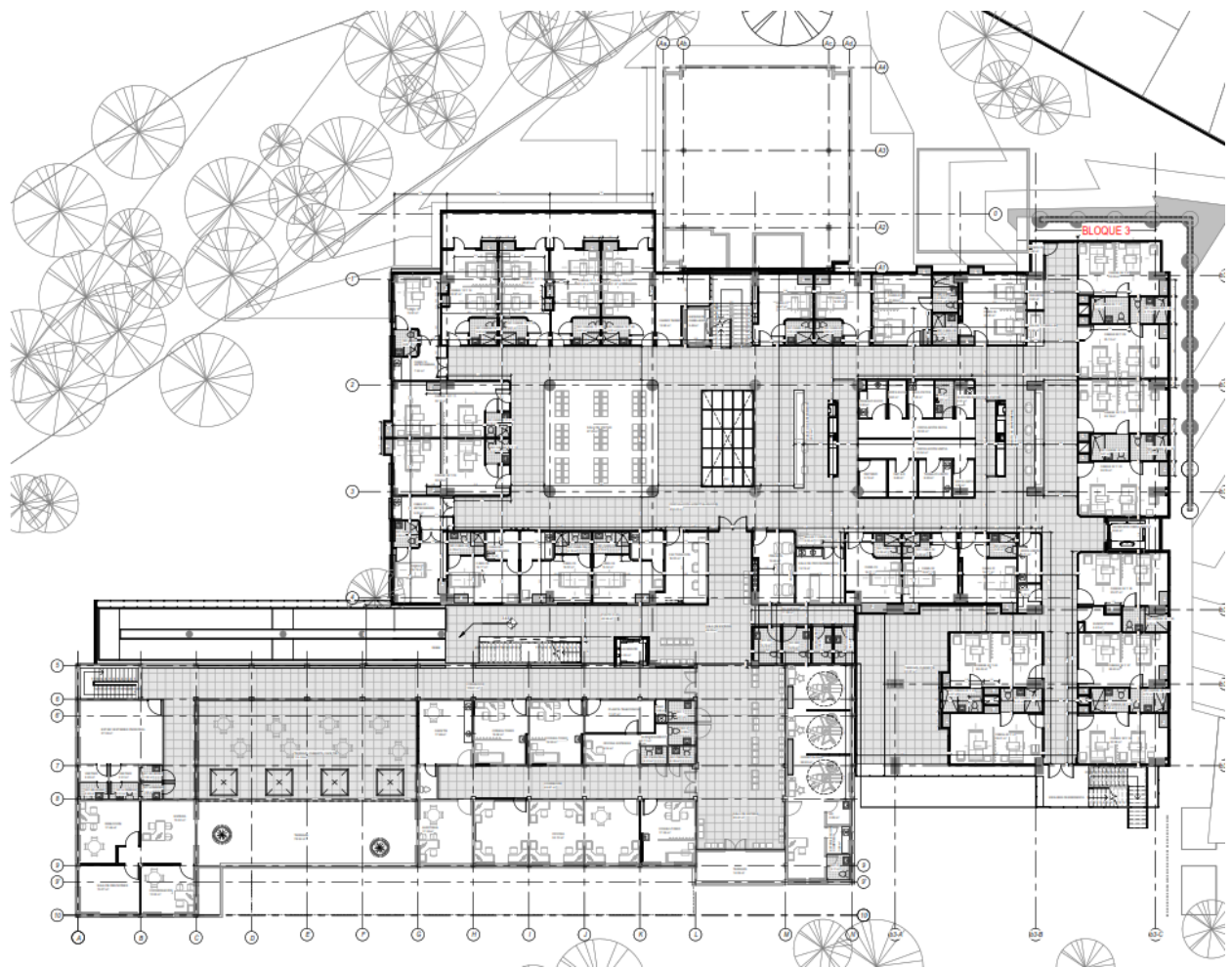
4.2.1. Arquitectura

Durante el mes de noviembre se continúa la modelación y detallado del modelo en Revit de la arquitectura y estructura, además del apoyo técnico a las diferentes ingenierías.

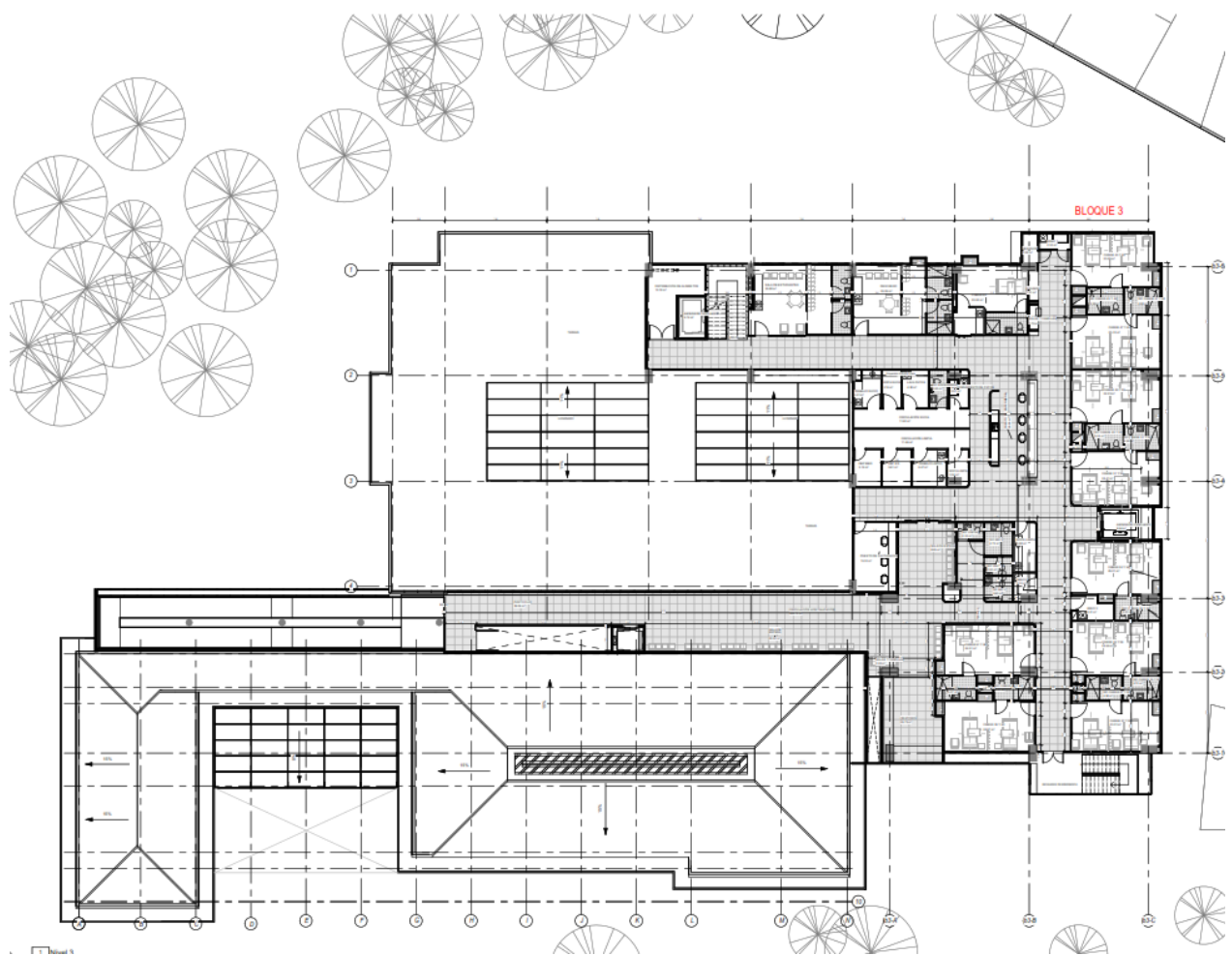
Planta Nivel 1



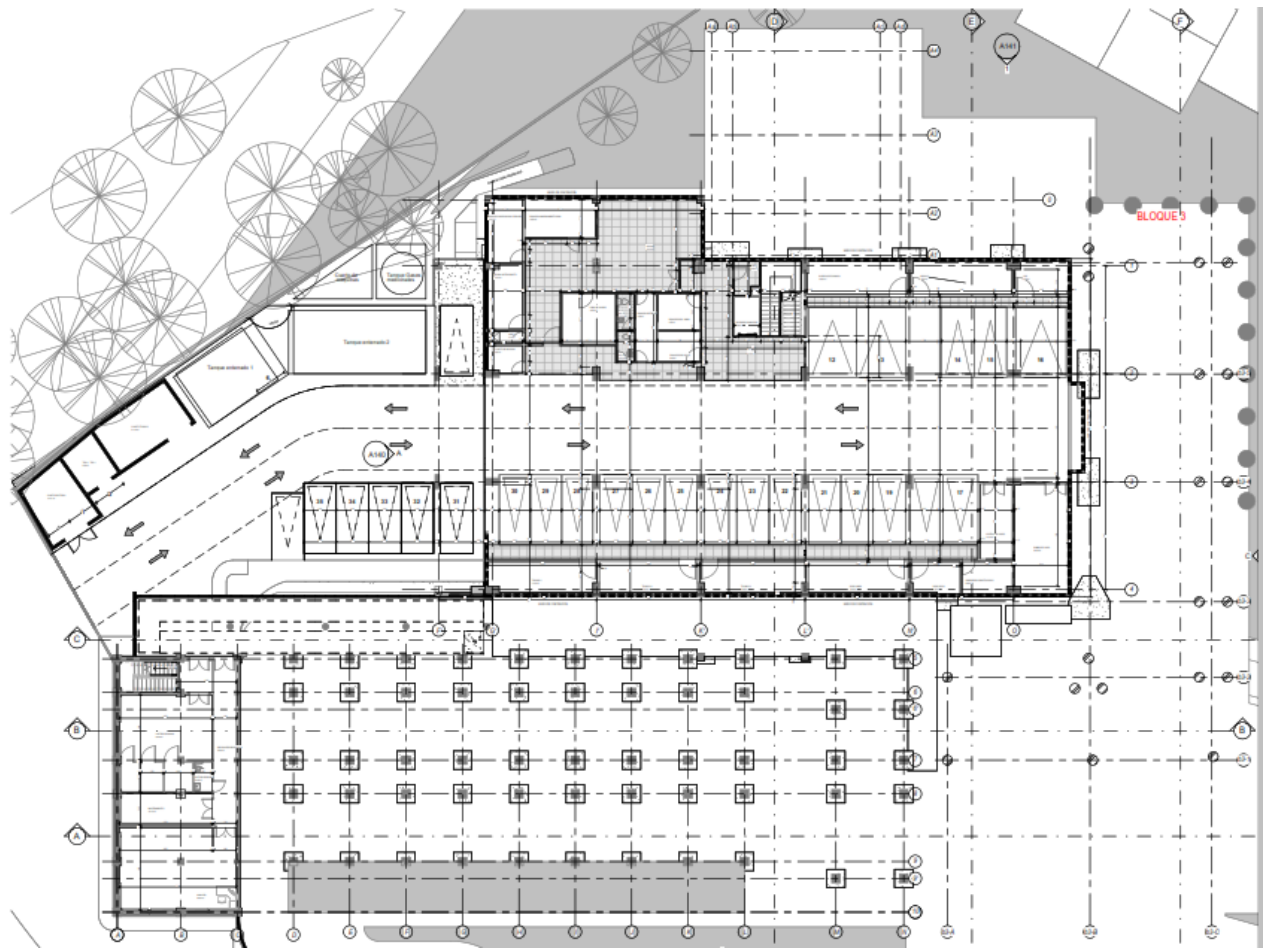
Planta Nivel 2



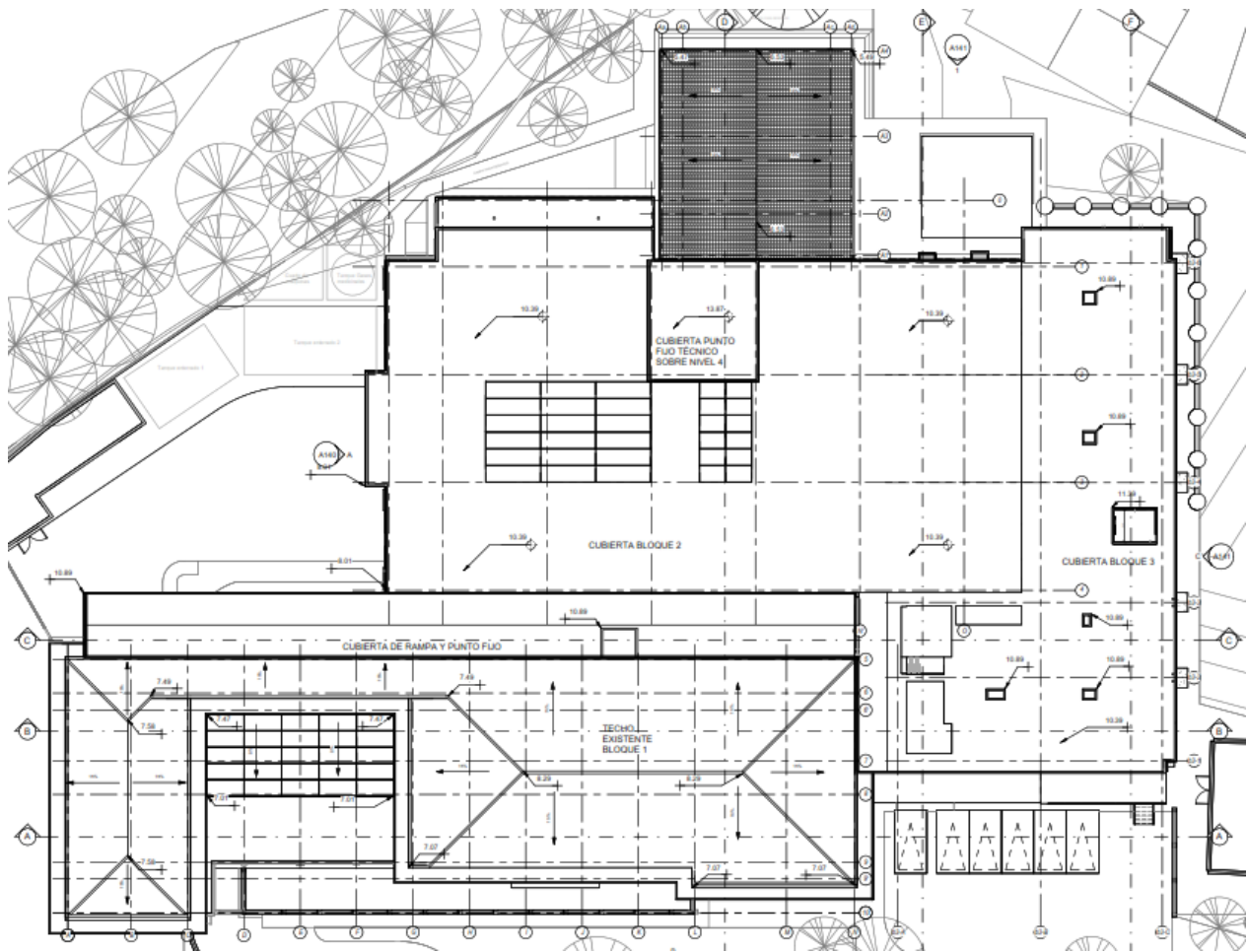
Planta nivel 3



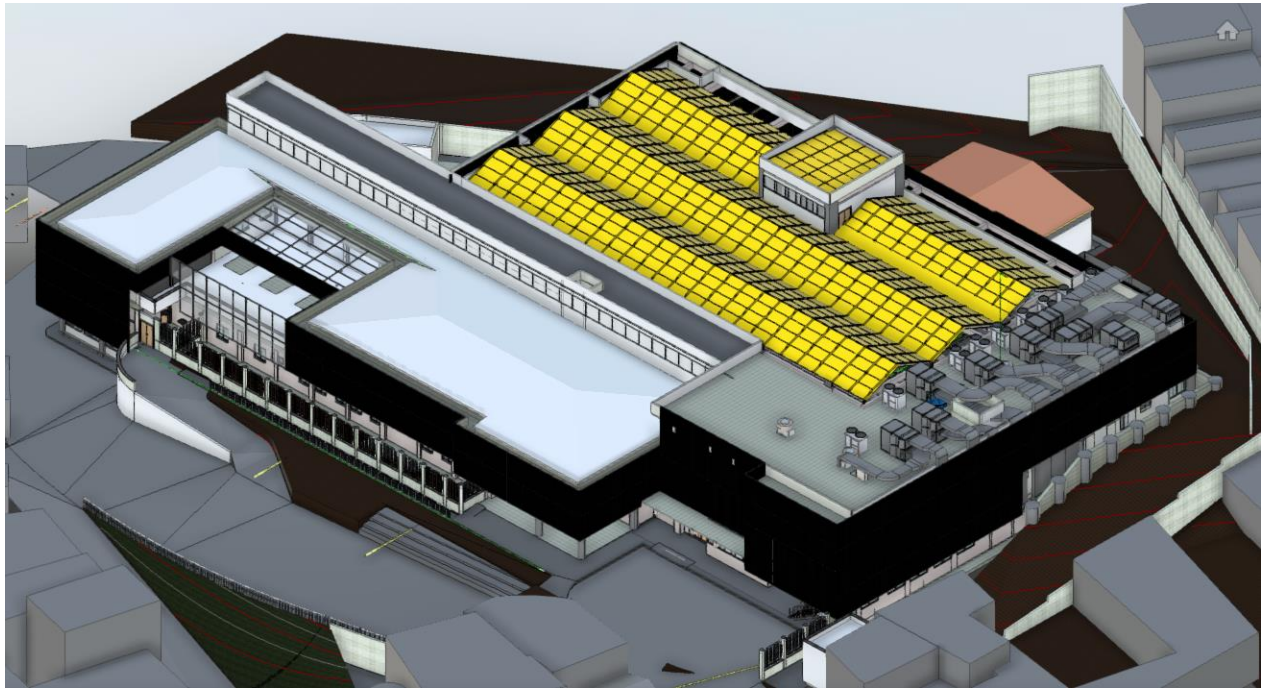
Planta nivel -1



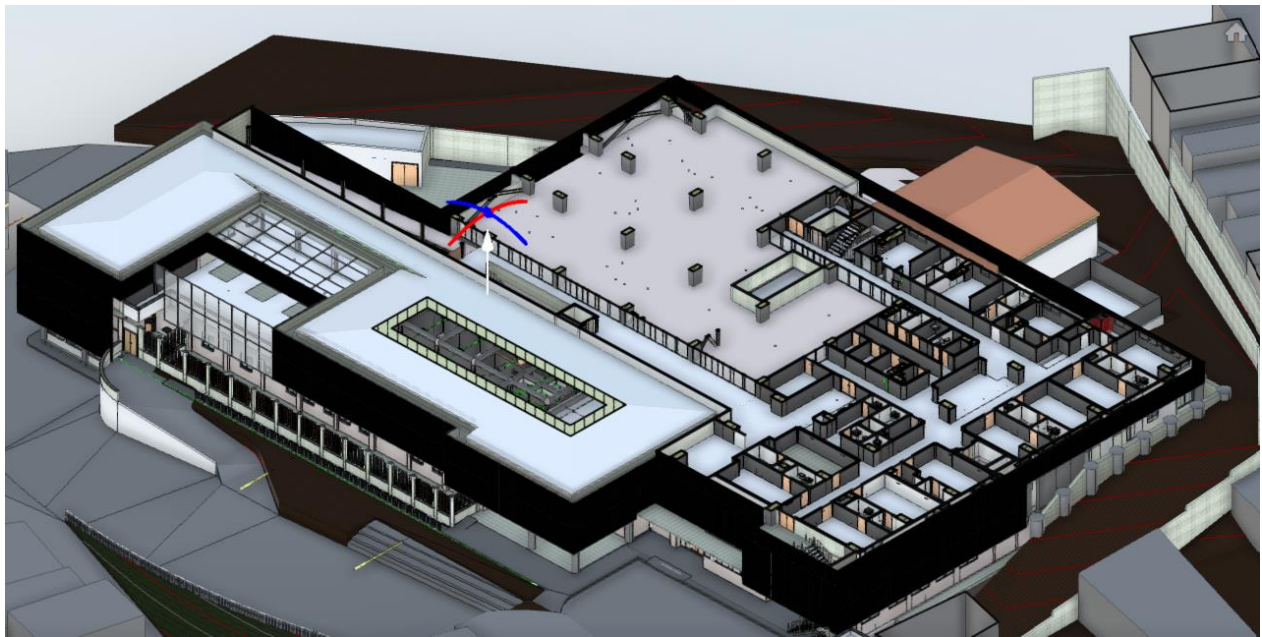
Planta Cubiertas



A continuación, un avance general del modelo arquitectónico, el cual ya incluye un trabajo de mobiliario fijo, dotación y equipos biomédicos, esto nos permite dimensionar mejor los espacios y solucionar adecuadamente las circulaciones y procesos de cada ambiente.



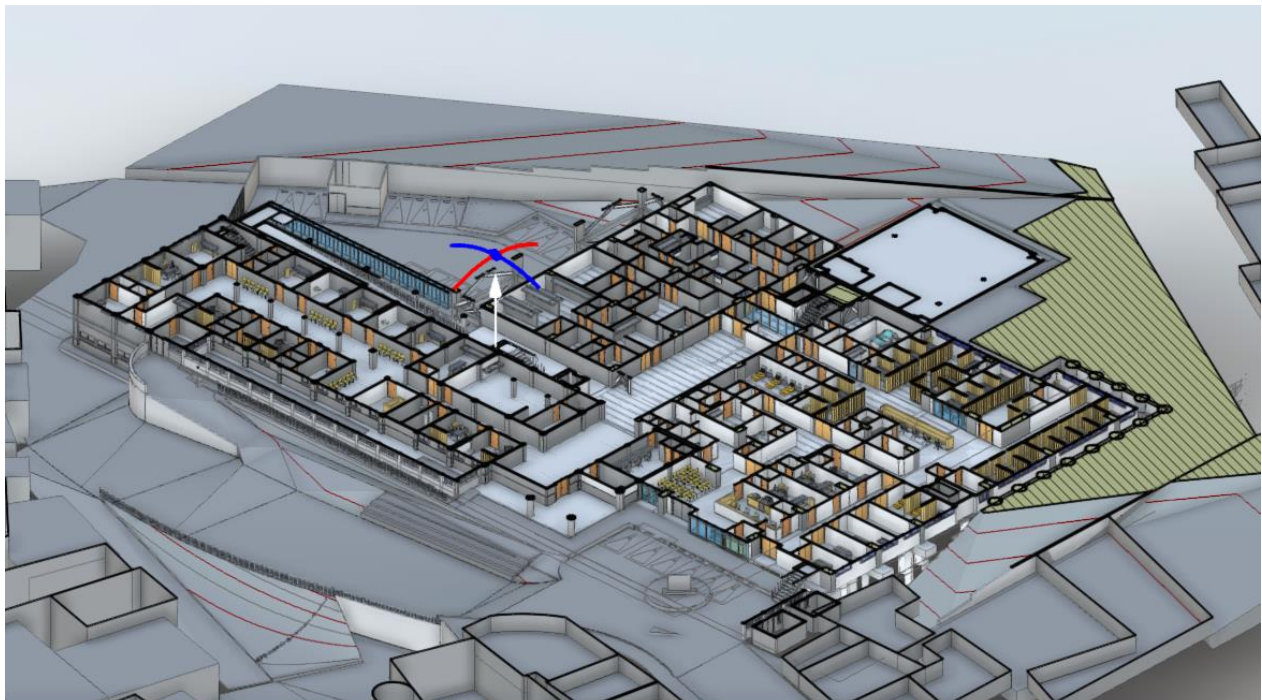
Isométrico nivel 3



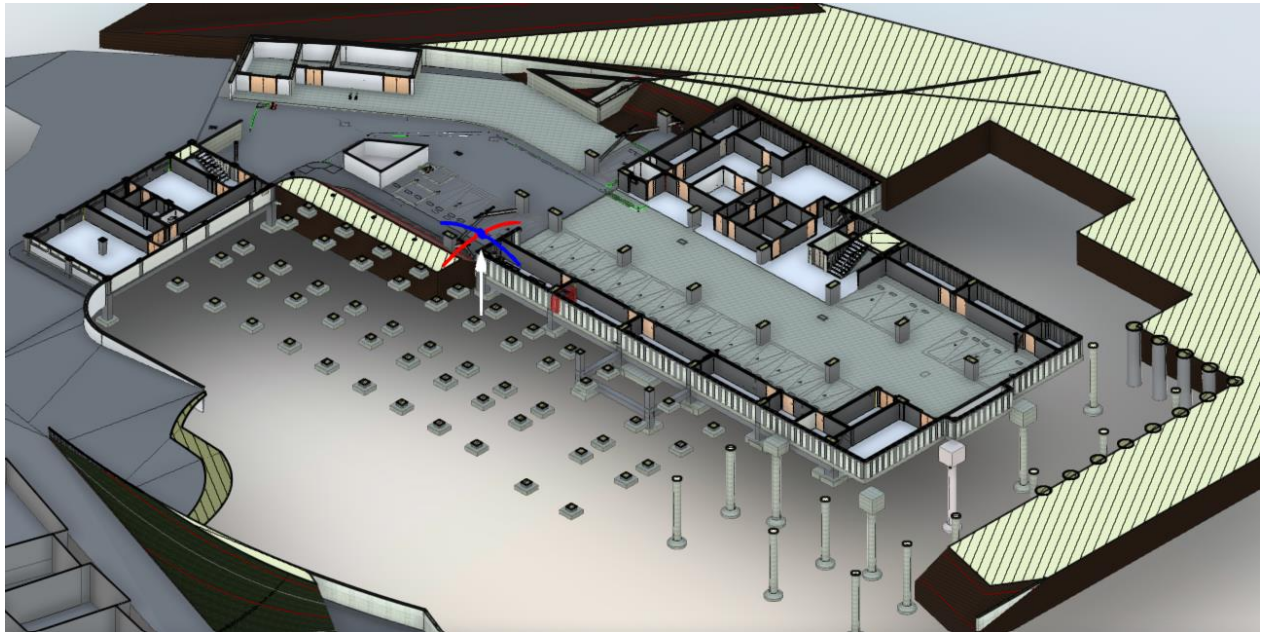
Isométrico nivel 2



Isométrico nivel 1



Isométrico nivel -1



4.2.2. Estructura

Ingeniería finalizada. Esta actividad queda pendiente de la revisión por parte del MSPS y/o las diferentes necesidades o dudas que surjan durante el proceso de coordinación de todas la ingenierías y arquitectura, lo cual es un ejercicio en constante revisión, ajuste y afinación.

4.2.3. Presupuesto

Actividad terminada para radicación antes SSD y SSSPSA. Para el presente mes se continúa en la consolidación del presupuesto a detalle, como el mes anterior, si bien para el mes de septiembre fue radicado ante la Seccional de Salud de Antioquia, este insumo aún debe ser analizado a detalle en cada ítem, para consolidar secuencia de APU's, memorias de cálculo, cotizaciones de carpinterías a detalle, etc. En este sentido se sigue avanzando en esta actividad para su afinación a detalle, y se revisa además el último insumo de presupuesto de las diferentes ingenierías enviadas por el consultor.

4.3. Componente Calibración

Para el presente informe este componente se mantiene en un avance del 98%, contando con planimetría técnica, memorias de cálculo y diferentes informes de soporte, además de aprobación de la ingeniería hidrosanitaria, gases medicinales y aire acondicionado. Además, y con el fin de tener un producto de

alta calidad y pertinencia, se realizó reunión con Empresas Públicas de Medellín, con el fin de exponer el sistema eléctrico, su diagrama unifilar, producto de esta reunión fue necesario realizar algunos ajustes, y también se solicitó a EPM, dar un punto de conexión más cercano a la subestación eléctrica, para economía del proyecto; esto se validará luego, y no impide el recibo final del diseño actual realizado por parte del consultor.

4.4. Componente de Ejecuciones

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

4.5. Componente Social

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

4.6. Componente de Comunicaciones

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Para el mes de noviembre no se realizaron facturas de la ESE METROSALUD para desembolsos por parte de la Secretaría de Salud del Distrito.

Ahora bien, en la cuenta bancaria se encuentra el valor depositado por parte de la Secretaría de Salud, menos los siguientes pagos:

- El valor de impuesto de Prodeportes. Pendiente reembolso a cuenta.
La radicación de la solicitud de devolución se presentó en junio 19 de 2025, no se había obtenido respuesta, en el mes de diciembre se comunicó con el área financiera el servidor Jhon Alexander Agudelo del Distrito informando que era la persona encargada de tramitar la devolución a Metrosalud, solicitó reenviarle con radicada una información, lo cual se llevó a cabo, la semana del 15 al 19 de diciembre y queda a la espera que procedan con la devolución.
- El valor pagado de honorarios a los profesionales John Jairo Osorio Lopera y Daniela Cadena Restrepo del mes de marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre profesionales contratistas de apoyo para el desarrollo del proyecto.
- El valor pagado de la póliza.
- El valor pagado por la prórroga 2 de la licencia de construcción.
- El valor pagado de Acta N. 1 y 2 a la UNION TEMPORAL METROSALUD.
- El valor pagado de Acta N. 1 a SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA SA.
- El valor pagado a Diego Carrillo, diseñador estructural del proyecto.

Los honorarios del profesional presupuestador se costean en la actividad de la "Modelación bajo la Metodología BIM" como parte integral de la estructura de metodológica para llevar a buen detalle y fin el modelo con sus parámetros de información.

Los honorarios del diseñador estructural se pagan por el componente de estudios y diseños, el cual estaba valorado desde la propuesta realizada por la ESE METROSALUD para la elaboración del convenio.

En este sentido a continuación la relación de los movimientos financieros a la fecha:

VALOR INICIAL CONVENIO	44.361.600.711,00	
ADICION CONVENIO	0,00	
TOTAL CONVENIO	44.361.600.711,00	

FACTURA F51 3668	737.787.103,00	1000202981249
	9.591.232,00	RETENCIONES PRÁCTICADA POR PRODEPORTE

CONSIGNACIONES FUENTE 007

DOCUMENTO FTE 007	FECHA	VALOR CONSIGNADO	DESCRIPCION						
32456	feb-25	728.195.871,00	CONSIGNACION MUNICIPIO DE MEDELLIN						
TOTAL CONSIGNACIONES RECIBIDAS		728.195.871,00							
DOCUMENTO FTE 016	NUMERO FACTURA	FECHA	VALOR CAUSADO	DESCRIPCION	TERCERO	CONTRATO	V/L NETO	DEDUCCIONES	V/L PAGADO
367879	Fra 332120	abr-25	2.251.300,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	860.009.578		2.251.300,00	0,00	2.251.300,00
70893	24502025251 - 24512025251	abr-25	7.840.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	71.774.532 -1.017.203659		7.840.000,00	0,00	7.840.000,00
369852	Fra 24512025252	may-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	1.017.203.659	2451-2025	8.170.999,00	229.001,00	8.170.999,00
369890	Fra 24502025252	may-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	71.774.532	2450-2025	8.170.999,00	229.001,00	8.170.999,00
372073	Fra 24512025253	jun-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
372113	Fra 24502025253	jun-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
374337	Fra 24502025254	jul-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
374306	Fra 24512025254	jul-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
376850	Fra 24512025255	ago-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
376852	32792025252 - 32792025255	ago-25	10.360.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	1.152.435.025	3279-2025	9.828.914,00	531.086,00	9.828.914,00
376882	Fra 24502025255	ago-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
376951	Fras 2	ago-25	97.139.700,00	71.774.532 - 2025- CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	901.942.003	2748-2025	82.993.221,00	14.146.479,00	82.993.221,00
376952	Fras 415	ago-25	30.934.219,00	71.774.532 - 2025- CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	811.033.318	2737-2025	26.429.260,00	4.504.959,00	26.429.260,00
377273	Fras 15444	sep-25	2.966.004,00	71.774.532 - 2025- PORORROGA 02 DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MOD.	71.692.667		2.641.239,00	324.765,00	2.641.239,00
379305	Fra 24512025256	sep-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
379335	Fra 24502025256	sep-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
381862	Fra 24512025257	oct-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- DANIELA - CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.000,00
381894	Fra 24502025257	oct-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- JAIRO - CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.000,00
382049	Fras 3	oct-25	120.519.600,00	71.774.532 - 2025- CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	901.942.003	2748-2025	110.657.628,00	18.861.972,00	110.657.628,00
384161	Fra 24512025258	nov-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- CADENA RESTREPO DANIELA- CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
384193	Fra 24502025258	nov-25	8.400.000,00	71.774.532 - 2025- JAIRO - CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD,	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
TOTAL EJECUTADO			398.610.823,00				357.983.572,00	40.627.251,00	357.983.570,00

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO REINTEGRADOS AL MUNICIPIO		
DOCUMENTO	FECHA	VALOR
		0,00
TOTAL DCTO PRONTO PAGO REINTEGRADO		0,00

REINTEGRO CAPITAL NO EJECUTADO		
		0

RENDIMIENTOS GENERADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN		
DOCUMENTO	FECHA	VALOR
009-58922	feb-25	419.433
009-58987	mar-25	1.607.834
009-59114	abr-25	1.540.400
009-59154	may-25	1.531.438
009-59255	jun-25	1.448.167
009-59377	jul-25	1.471.168
009-59516	ago-25	1.167.717
009-59643	sep-25	1.083.349
009-59655	oct-25	906.073
009-59824	nov-25	718.721
TOTAL REND GENERADOS A OCTUBRE 31/2025		11.894.300

De igual forma, con corte al mes de noviembre se tienen unos rendimientos financieros que ascienden a un valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$11.894.300)**. Del mes de febrero CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$419.433); del mes de marzo UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.607.834); y del mes de abril UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$1.540.400); del mes de mayo un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTAUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.531.438); del mes de junio UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.448.167), del mes de julio UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTAUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.471.168); del mes de agosto UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/L (\$1.167.717); del mes de septiembre UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.083.349); del mes de octubre NOVECIENTOS SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS ML (\$906.073); del mes de noviembre un valor de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$718.721). Está pendiente el reintegro de los mismos a la Secretaría de Salud.

FTE		FECHA	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CONCEPTO
7	32456	21/02/2025	728.195.871,00	0,00	CONSIGNACION MUNICIPIO DE MEDELLIN
9	58922	28/02/2025	419.433,00	0,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO FEBRERO 2025 DAVIVIENDA
9	58987	31/03/2025	1.607.834,00	0,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MARZO 2025
8	70893	24/04/2025		7.840.000,00	TRASLADO A RECURSOS PROPIOS PAGO DE CONTRATISTAS SEGUN INFORMACION DE LA OFICINA DE PLANEACION
16	367879	25/04/2025		2.251.300,00	Cancela Fra 332120 POLIZA 65 44 101236594 SEGURO DE CUMPLIMIENTO . VIGENCIA 14/01/20245 AL 14/02/2029. CONVENIO 4600103274 DE 2024 CONVENIO DE DESMPENO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PUBLICA . - CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCION JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL NATALIA PELAEZ MIYAR Y POR EL GERENTE DR JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ . FRA 65G-332120 DEL 18/03/2025 ENTREGA EXTEMPORANEA VoBo LIDER CONTABILIDAD JUAN FELIPE PARRA. PCIN 2504111 DEL 23/04/2025 RE
9	59114	30/04/2025	1.540.400,00		RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL 2025
16	369852	6/05/2025		8.170.999,00	Cancela Fra 24512025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	369890	30/05/2025		8.170.999,00	Cancela Fra 24502025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
9	59154	30/05/2025	1.531.438,00		RENDIMIENTOS FINANCIEROS - MAYO 2025
16	3062025	30/06/2025		8.250.001,00	CADENA RESTREPO DANIELA -Cancela Fra 24512025253 CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	3062025	30/06/2025		8.250.001,00	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO -Cancela Fra 24502025253 CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
9	30062025	30/06/2025	1.448.167,00		RENDIMIENTOS JUNIO
16	374337	4/07/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025254 CAUSACION PAGO 4 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	374306	4/07/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025254 CAUSACION PAGO 4 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ

9	59377	30/07/2025	1.471.168,00		RENDIMIENTOS JULIO
16	376850	4/08/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025255 CAUSACION PAGO 5 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	376852	4/08/2025		9.828.914,00	Cancela Fra 32792025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 3279-2025. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600103274 DE 2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	376882	4/08/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025255 CAUSACION PAGO 5 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	376951	11/08/2025		82.993.221,00	Fras 2 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025
16	376952	11/08/2025		26.429.260,00	Fras 415 - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA
9	59516	31/08/2025	1.167.717,00		RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGOSTO
16	379305	2/09/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025256 CAUSACION PAGO 6 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ. CADENA RESTREPO DANIELA
16	379335	2/09/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025256 CAUSACION PAGO 6 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ -OSORIO LOPERA JOHN JAIRO
8	71148	30/09/2025		2.641.239,00	TRASLADO DE FONDOS POR VALOR \$2,641,239 PAGO LICENCIA CONTRUCCIÓN SE PAGO CON RECURSOS PROPIOS POR ESO SE HACE EL TRASLADO TPAG 377273
9	59643	30/09/2025	1.083.349,00		RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
16	381862	2/10/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025257 CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2451-2025. CADENA RESTREPO DANIELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	381894	2/10/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025257 CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2450-2025. OSORIO LOPERA JOHN JAIRO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	382049	10/10/2025		110.657.628,00	Fras 3 -UNION TEMPORAL METROSALUD 2025
9	59655	30/10/2025	906.073,00		RENDIMIENTOS OCTUBRE
8	71163	30/10/2025		21.165.283,00	TRASLADO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - RETENCIONES ABRIL A SEPTIEMBRE 2025
16	384161	7/11/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025258 CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	384193	7/11/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025258 CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
8	71244	30/11/2025		19.161.970,00	TRASLADO RETENCIONES SANTA CRUZ - OCTUBRE 2025
9	59824	30/11/2025	718.721,00		RENDIMIENTOS NOVIEMBRE
			740.090.171,00	398.310.825,00	SUBTOTAL
SALDO ACTUAL A NOVIEMBRE 30/2025			341.779.346,00		



NIT: 890.980.179-2
Nombre Cliente: METROSALUD
NIT: 800058016
Dirección: CARRERA 50 N 44-27
Oficina: SEDE PRINCIPAL
Página 001 de 001



Extracto - CUENTA DE AHORROS
CUENTA: No. 0000000200000456
A LA VISTA
NOMBRE CUENTA:
CONV. DESEMPEÑO 4600103274-2024 DEMAS RECURSOS
Periodo Desde 11/1/2025 Hasta 11/30/2025
MOVIMIENTO RESUMEN
Saldo Inicial \$ 376,722,597.00
(+) Movimiento crédito: \$ 0.00
(-) Movimiento débito: \$ 35,661,972.00
(*) Capitalización Bruta: \$ 718,721.00
(-) Comisiones: \$ 0.00
(-) Retención Fuente: \$ 0.00
Saldo Final periodo: \$ 341,779,346.00

MOVIMIENTO DIARIO							
FECHA	DESCRIPCIÓN	IDE TERCERO	REF. TRANSACCION	NUMERO DE LOTE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
04/11	CAPITALIZACION				0+	25,643.00	376,748,240.00
04/11	CAPITALIZACION				0+	25,645.00	376,773,885.00
04/11	CAPITALIZACION				0+	25,645.00	376,799,530.00
04/11	CAPITALIZACION				0+	25,648.00	376,825,178.00
05/11	CAPITALIZACION				0+	25,650.00	376,850,828.00
06/11	CAPITALIZACION				0+	25,652.00	376,876,480.00
07/11	RETIRO SUCURSAL VIRTUAL	1017203659	CONTRATISTAS SANTA CRUZ	BT00024073	1986109-	8,250,001.00	368,626,479.00
07/11	RETIRO SUCURSAL VIRTUAL	71774532	CONTRATISTAS SANTA CRUZ	BT00024073	1986110-	8,250,001.00	360,376,478.00
07/11	CAPITALIZACION				0+	20,431.00	360,396,909.00
10/11	CAPITALIZACION				0+	20,432.00	360,417,341.00
10/11	CAPITALIZACION				0+	20,433.00	360,437,774.00
10/11	CAPITALIZACION				0+	20,278.00	360,458,052.00

Ahora bien, luego del descuento del impuesto Prodeportes, el pago de la facturas y cuentas de cobro, y la suma de los rendimientos financieros de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre se tiene un saldo en la cuenta bancaria que asciende a un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$341.779.346).

5.1. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

5.2. Contratos Adscritos al Convenio y Recursos Comprometidos.

Para cierre del mes de noviembre se encuentra en ejecución los contratos de prestación de servicios de los profesionales BIM y presupuestador; en liquidación los contratos de consultoría e interventoría para la calibración de los diseños de ingenierías; y finalizado el contrato de prestación de servicios del diseñador estructural.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: DANIELA CADENA RESTREPO

NIT: 1017203659

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.

VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$79.520.000,00)

PLAZO: hasta el 31 de diciembre de 2025

CONTRATISTA: JOHN JAIRO LOPERA OSORIO

NIT: 71774532

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.

VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$79.520.000,00)

PLAZO: hasta el 31 de diciembre de 2025

CONTRATISTA: DIEGO FERNANDO CARRILLO AYALA

NIT: 1152435025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600103274 DE 2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ

VALOR: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L(\$16.800.000,00)

PLAZO: 2 meses - hasta el 23 de agosto de 2025

ADICIÓN Y AMPLIACIÓN: se adiciona por 30 días más.

CONSULTORÍA

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL METROSALUD 2025

NIT: 901.942.003-2

OBJETO: CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ – ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

VALOR: TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$323.799.000) INCLUIDO IVA.

PLAZO: TRES (3) MESES.

INTERVENTORÍA

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.

NIT: 811033318-0

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ – ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

VALOR: CIENTO TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$103.114.065) INCLUIDO IVA.

PLAZO: TRES MESES Y MEDIO (3.5).

5.3. PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR COMPONENTES.

Con corte al mes de noviembre se encuentra en ejecución los recursos del convenio de la siguiente forma:

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS								
DESCRIPCIÓN	VALOR DESPUES DE MODIFICACIONES	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR DE COMPROMETIDO	SALDO COMPONENTE CONVENIO	% PTO COMPROMETIDO	% PTO EJECUTADO (comprometido)	% PTO EJECUTADO (convenio)
Calibración y actualización de diseños técnicos para ejecución de obra ETAPA 01	\$ 423.868.782,02	\$ 348.999.000	\$ 237.019.300	\$ 111.979.700	\$ 74.869.782	82,34%	67,91%	0,53%
Interventoría Calibración y actualización de Estudios y diseños para ejecución de obra ETAPA 01	\$ 123.342.705,33	\$ 103.114.065	\$ 30.934.219	\$ 72.179.846	\$ 20.228.640	83,60%	30,00%	0,07%
MODELACIÓN METODOLOGÍA BIM - Sistemas técnicos y arquitectura calibrados y actualizados + levantamiento de redes existentes para ejecución	\$ 187.636.225,00	\$ 159.040.000	\$ 125.440.000	\$ 33.600.000	\$ 28.596.225	84,76%	78,87%	0,28%
SUB TOTAL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS	\$ 734.847.712,35	\$ 611.153.065	\$ 393.393.519	\$ 217.759.546	\$ 123.694.647	83,17%	64,37%	0,89%
COMPONENTE DE EJECUCIÓN								
DESCRIPCIÓN	VALOR DESPUES DE MODIFICACIONES	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR DE COMPROMETIDO	SALDO COMPONENTE CONVENIO	% PTO COMPROMETIDO	% PTO EJECUTADO (comprometido)	% PTO EJECUTADO (convenio)
Obra e interventoría	\$ 43.430.372.743,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.430.372.743	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%
Gravamen Movimiento Financiero	0,4% \$ 176.660.881,82							
provisión al GMF	\$ 10.000.000,00							
SUB TOTAL COMPONENTE DE EJECUCIÓN	\$ 43.617.033.624,82	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.617.033.625	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%
SUBTOTAL COSTO DIRECTO + GMF	\$ 44.351.881.337,17	\$ 611.153.065,00	\$ 393.393.519,00	\$ 217.759.546,00	\$ 43.740.728.272,17	1,38%	64,37%	0,89%
POLIZA CUMPLIMIENTO	\$ 9.719.373,52	\$ 2.251.300	\$ 2.251.300	\$ 0	\$ 7.468.074	23,16%	100,00%	0,01%
PRORROGA 02 LICENCIA	\$ 0,00	\$ 2.966.004	\$ 2.966.004					
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 44.361.600.710,68	\$ 616.370.369,00	\$ 398.610.823,00	\$ 217.759.546,00	\$ 43.748.196.345,68	1,39%	64,67%	0,89%

5.4. PORCENTAJE COMPROMETIDO POR CONVENIO.

Se relaciona a continuación

Descripción Componentes	Valor	COMPROMETIDO	PORCENTAJE
Estudio y diseños técnicos	734.847.712	\$ 611.153.065	83,17%
Obra Civil e Interventoría	43.430.372.743	\$ 0	0,00%
GMF 0,4%	176.660.882	\$ 0	0,00%
PROVISIÓN GMF	10.000.000	\$ 0	0,00%
POLIZAS	9.719.374	\$ 2.251.300	23,16%
Valor total propuesta económica	44.361.600.711	613.404.365	1,38%

5.5. PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SEGÚN LO COMPROMETIDO.

Se relaciona a continuación

Descripción Componentes	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PORCENTAJE
Estudio y diseños técnicos	\$ 611.153.065	\$ 393.393.519	64,37%
Obra Civil e Interventoría	\$ 0	\$ 0	
GMF 0,4%	\$ 0	\$ 0	
PROVISIÓN GMF	\$ 0	\$ 0	
POLIZAS	\$ 2.251.300	\$ 2.251.300	100,00%
Valor total propuesta económica	613.404.365	395.644.819	64,50%

5.6. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL PERIODO

No. Cto	NIT	Nombre	Fecha de pago	Componente	No. Egreso	Valor Ejecutado
	860.009.578	Fra 332120 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - POLIZA 65 44 101236594 SEGURO DE CUMPLIMIENTO . VIGENCIA 14/01/20245 AL 14/02/2029. CONVENIO 4600103274 DE 2024 CONVENIO DE DESMPÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PUBLICA . - CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCION JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL NATALIA PELAEZ MIYAR Y POR EL GERENTE DR. JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ. FRA 65G-332120 DEL 18/03/2025 ENTREGA EXTEMPORANEA VoBo LIDER CONTABILIDAD JUAN FELIPE PARRA. PCIN 2504111 DEL 23/04/2025 RECURSOS PROPIOS.	25/04/2025	POLIZA	Fra 332120	\$ 2.251.300
	71.774.532 - 1.017.203659	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	24/04/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	24502025251 - 24512025251	\$ 7.840.000
2451-2025	1.017.203.659	Cancela Fra 24512025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	6/05/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025252	\$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	Cancela Fra 24502025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	6/05/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025252	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/06/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025253	\$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/06/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025253	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/07/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025254	\$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/07/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025254	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025255	\$ 8.400.000

2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025255	\$ 8.400.000
3279-2025	1.152.435.025	Cancela Fra 32792025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 3279-2025. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600103274 DE 2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 32792025252 - 32792025251	\$ 10.360.000
2748-2025	901.942.003-2	CONSULTORIA TÉCNICA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ – ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 2	\$ 97.139.700
2737-2025	811033318-0	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ – ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 415	\$ 30.934.219
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/09/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025256	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/09/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025256	\$ 8.400.000
	71.692.667	Fras 13044 - AVANCE PARA PAGO DE PORRORROGA 02 DE LA LICENCIA DE CONTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MOD. Y AMPLIACION No C1-0708 DEL 15/09/20244 INTERVENCIÓN FISICA UH DE SANTA CRUZ.CONVENIO 4600103274 DE 2024. VALOR DEL AVANCE \$ 2.966.004.00 MENOS RETE FUENTE \$249.244 .00 MENOS RETE ICA \$ 4.486.00 MENOS RETE IVA \$ 71.035.00 TOTAL A PAGAR \$ 2.641.239.00 - PAGO A NOMBRE CURADURIA URBANA PRIMERA DE MEDELLIN MARCO ANTONIO JARAMILLO OSPINA NIT 71.692.667-9 CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 37900000472 . RESOLUCION 13044 22/08/2025 PCIN 2507711 DEL 22/08/2025.	30/09/2025	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PRÓRROGA 02	Fras 15444	\$ 2.966.004
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025257	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025257	\$ 8.400.000
2748-2025	901.942.003-2	Fras 3 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025 - CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ-ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN. CONVENIO 4600103274 DE 2024 . PERIODO JUNIO - JULIO 2025. SEGUNDO PAGO 40% CLAUSULA SEXTA ENTREGA CUENTA POR PAGAR Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y/O AUTORIZACION DE PAGO SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES REP. LEGAL Y GERENTE ESE METROSAD DR. JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 3	\$ 129.519.600
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/11/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025258	\$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/11/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025258	\$ 8.400.000

5.7. Relación de los informes de reintegros financieros

De igual forma, con corte al mes de noviembre se tienen unos rendimientos financieros que ascienden a un valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$11.894.300)**. Del mes de febrero CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$419.433); del mes de marzo UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.607.834); y del mes de abril UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$1.540.400); del mes de mayo un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.531.438); del mes de junio UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.448.167), del mes de julio UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA UN MIL

CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.471.168); del mes de agosto UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/L (\$1.167.717); del mes de septiembre UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.083.349); del mes de octubre NOVECIENTOS SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS ML (\$906.073); del mes de noviembre un valor de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$718.721). Está pendiente el reintegro de los mismos a la Secretaría de Salud.

6. DESEMBOLSO DE RECURSOS SEGÚN PAC

No aplica a la fecha del informe

MES	DETALLE DE DESEMBOLSO	RECURSO (\$)	FECHA DESEMBOLSO	FACTURA	COMPROBANDE DE INGRESO

7. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FECHA DEL DOCUMENTO	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
5 diciembre 2025	Paz y salvo por los últimos seis (06) meses con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL, Cajas de Compensación, SENA e ICBF. Los aportes del mes de junio de 2025 fueron presentados y pagados con éxito el día siete (07) de mayo de 2025	Hernán Mora Martinez Revisor Fiscal TP – 24697 – T CER-4118-25

ANEXOS

Anexo 01_Oficio entrega informe de agosto 2025

Anexo 02_ Programación

Anexo 03_ COMPONENTE FINANCIERO

Anexo 04_ Avance Arquitectura.

Anexo 05_ Estudios previos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. Peláez Miyar', with a stylized flourish at the end.

NATALIA PELÁEZ MIYAR

Supervisora Designada

Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organización